¡VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 21 de su publicacion. BUENOS AIRES, MIERCOLES 1.° DE MAYO DE 1844. No. 6,162.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Poder Ejecutivo

Buenos Aires, Abril 30 de 1844—
Año 35 de la Libertad, 29 de la Independencia, y 15 de la Confederacion Argentina—

A la Honorable Legislatura de la Provincia—

SEÑORES REPRESENTANTES—

Hoy es el dia augusto designado para cerrar las sesiones ordinarias de la Vigésima prima Legislatura de la Provincia—

Altamente satisfactorio es al Gobierno llenar el honroso deber que la Ley le impone en este acto solemne—

Animados de los elevados sentimientos que inspira el honor, en los pechos Republicanos, habeis conservado ilesos los sagrados derechos del Estado—

La América recordará agradecida la heróica dignidad, y firmeza con que los escogidos de este Pueblo para represenarle, han sostenido la Independencia Nacional—

En vuestras sabias deliberaciones brilla el ardiente celo patriótico que os inflama—

La enérgica virtud de los Padres de la Patria, la preserva de las pérfidas maquinaciones de sus enemigos—

El Cielo continúa premiando vuestros esfuerzos sublimes: la causa santa de la razon, y la justicia—

Las huestes invictas Argentinas, los Ciudadanos virtuosos, los Guerreros valientes, que defienden la elevacion, la Libertad de la Confederacion y de la América, triunfen con laureles inmortales que honrau para siempre su memoria—

El Gobierno advierte siempre con viva complacencia cuanta es vuestra eficaz, constante cooperacion en todas las medidas necesarias á la defensa de la República: al total exterminio del bando impio de salvages unitarios—

¡Honorables Representantes!—Os circunda una gloria inmensa perdurable—Penetrado el Gobierno de aprecio, y respeto, os presenta su fino reconocimiento, sus cordiales felicitaciones por el estado próspero en que se halla la República al concluir vuestras tareas ordinarias—Se inclina ante el Ser Supremo, y le rinde toda su ferviente gratitud—

Dios guarde á V. H. muchos años—

JUAN M. DE ROSAS—

AGUSTIN GARRIGÓS—

LA GACETA.

BUENOS-AIRES, MAYO 1 DE 1844.

¡Viva la Federacion!

El 13 del presente ha circulado en Montevideo una nota *colectiva* de Lamas y Melchor Pacheco y Obes á los comerciantes neutrales, exigiendo plata para *compra de víveres destinados á la mantencion de la guarnicion*—

Los insaciables exactores, despues que han sugetado á la mas exquisita química la propiedad de los Orientales, han promovido estas herborizaciones sobre un terreno al parecer inaccesible á sus infatigables explotaciones—

En momentos que Montevideo gime oprimido por bayonetas extrangeras, y que los demas pueblos y Departamentos de la República protestan en armas contra esa infame y expoliadora tiranía, los dos incansables juglares declaran que *la conquista de la Patria es imposible*, y que esta última *está representada por ciudadanos!*—¡Qué *conquista* puede suceder si la República del Uruguay se ha levantado en masa contra sus crueles verdugos y descarados ladrones?—Trescientos Orientales en Montevideo perdidos en las filas de tres mil extrangeros en rebelion y un puñado de salvages unitarios no forman la Patria de los Orientales; no está alli la opinion del pais ni la causa sagrada de su independencia—Es cierto que la República del Uruguay está destinada á vivir independiente: esta independencia es un principio del Gobierno Argentino tanto como del Gobierno Legal del Uruguay, y de la América toda—Pero es falsario y absurdo que se invoque por los traidores caudillos de unas tropas colecticias extrangeras, único elemento de su autoridad anti-nacional; por los que han entregado á los Ingleses el derecho de finanzas y de navegacion interior de la República Oriental; por los que asimismo no se proponen otro fin en este ridículo paralogismo que estafar el dinero de los neutrales, ó implicarlos aun mas en ese sistema desastroso y vil—

Montevideo avasallada por esa tiranía extrangera, Montevideo esclava del envilecido club de Vasquez, de Purvis, de Lamas, de Melchor Obes, de Thiebaut, de Paz y de Garribaldi; no es la nacionalidad Oriental—Mentira impávida y necia!—Aun los malvados que falsifican un principio momentaneamente anulado por ellos mismos en la Capital de la República del Uruguay confiesan en esa circular á los neutrales que no pueden prolongar su funestísima dominacion si no los favorecen, si no les dán su dinero!—Y lo que es mas, les exigen el sacrificio de su honor y su porvenir, quebrantando la Ley de la neutralidad—

El objeto del preámbulo declamatorio de la nota *colectiva* queda bien transparente por las combinaciones que siguen para arrancar á los neutrales este subsidio de guerra en el colmado apuro de la Plaza sitiada—Asi les declaran los dos poéticos patriotas, los titulados amigos de los extrangeros, que *á todo trance se ha de satisfacer esa necesidad*, y que *á falta de medios regulares* (asi llaman esta exaccion ilícita y ladrona) *apelarán á otros, fuesen cuales fuesen las resistencias con que tropezasen, las consecuencias que se siguiesen!*—Esta amenaza á las propiedades y personas de los extrangeros en Montevideo tiene clara inteligencia; é impone á las Autoridades de los Gobiernos neutrales el deber imperioso, de que responderán á su Patria, de hacer respetar el derecho de los neutros, y de no permitir que de grado ó por la violencia favorezcan á uno de los contendentes con inmenso perjuicio del otro—No se atreveria la Autoridad intrusa de Montevideo á formular ese anuncio de terrorismo contra los extrangeros si no fiase en la complicidad del Comodoro Purvis; pero es imposible creer que las Autoridades Francesas, Portuguesas, Sardas y Brasileras en esa Ciudad abandonen á sus nacionales—

He ahi el *sistema Europeo* de los salvages unitarios, horrible y ladron, indigno de la Europa y de la América, é inconveniente á todos los intereses!—

La circular comenta el sistema Americano del Gobierno del General Rosas como repulsivo de los intereses Europeos; porque exige de los extrangeros el deber de la neutralidad que sus mismos Gobiernos les han prescripto—Esta consonancia en un principio muestra que el General Rosas no excluye los intereses Europeos sino su abuso, los intereses mal entendidos, las asociaciones monstruosas de los revoltosos de América con los residentes extrangeros tambien en rebelion—No pretende que los extrangeros *corten toda relacion con sus enemigos*, sino aquellas que les prohibe su carácter neutral, y que se establecen en exclusivo beneficio y socorro de un beligerante con perjuicio y ofensa del otro—Esta pretension justa envuelve un principio indisputable; y representa la inalterable politica de todos los Gobiernos—

Si uno de los distintivos de los mandatarios infames de Montevideo no fuera el mas enfadoso absurdo, extrañariamos la reseña de las razones que presentan para inducir á los comerciantes neutrales á asociárseles en la guerra—Pero cuando esa calidad es inherente á todos los crímenes y á todas las farsas infames de esa autoridad, horror de la América, era necesariamente consiguiente que fuese notable en esta ocasion—Asi las argumentaciones aducidas son estas—

1.° "Que el Gobierno del General Rosas *declara nulos todos los contratos privados y "públicos que los extrangeros han consumado en uso de la libertad inherente á su calidad de neutrales para contratar con cada uno de los beligerantes*"—

Esto es notoriamente falso—El Gobierno del General Rosas no ha declarado la nulidad de los contratos lícitos segun el Derecho Público—De otro modo ha debido, y debe mirar los contratos de subsidios celebrados por los Ingleses en Montevideo: porque la Ley de las Naciones reprueba en los neutrales semejantes hostilidades atentatorias á la justicia, y escandalosísimas—Esto es lo que nosotros creemos y hemos sostenido, aunque hasta hoy saben todos la reserva y expectativa honrosa del Gobierno del General Rosas, y del Presidente Legal de la República del Uruguay, esperando justicia y reparacion del Gabinete Británico—

La libertad de contratar inherente á los neutrales por el Derecho Público no se extiende al caso de dar auxilios exclusivos á uno solo de los dos beligerantes, en su extremo apuro, y sin que haya ni deseo manifiesto ni posibilidad física ó moral de prestarlos igualmente al otro—Aqui termina la neutralidad de los extrangeros que asi proceden, y empieza su actitud hostil—En este carácter de enemigos gratuitos y pérfidos hemos considerado, y miramos á los Ingleses que se han asociado tan injustamente á nuestros enemigos, retardando el dia suspirado de la paz en las dos riberas del Plata—El *Nacional* que pretendió obscurecer este grave y trascendental incidente, ha desistido de la discusion sin poder conseguir su intento; y hoy los dos protagonistas de la circular no tienen á mengua repetir sofismas vulgares entregados al desprecio—

2.° "Que el Gobierno del General Rosas *amenaza castigar como crímenes de alta "traicion las simpatías de cualquiera especie que han manifestado los extrangeros á "la causa de la Independencia Oriental*"—

El Gobierno Argentino considera y debe tratar como enemigos suyos á los que pelean al lado de su enemigo, á los que por él combaten, le prestan subsidios bélicos de vital importancia, y por si forman el único elemento de la prolongacion de la guerra—Este es el derecho y el uso unánime de los pueblos civilizados—

Lo irregular y cruel es ese largo catálogo de *crímenes de alta traicion* improvisado por los dos autores de la Circular, y publicado en los Diarios de Montevideo—Alli los neutrales al menor paso, á la mas leve presuncion de simpatía, incurren irremisiblemente en esas pragmáticas bárbaras, y grotescamente capciosas—

Lo grande y humano es la actitud protectora y pacífica conservada por los dos Gobiernos legales del Plata hácia los extrangeros implicados en la contienda—Es, en fin, esa amnistia generosa concedida y garantida á todos los que desistan de su furor sanguinario, y vuelvan al sentimiento del deber—Muestren los ridículos humanitarios de Montevideo actos suyos que puedan competir con este noble ejemplo dado en medio del clamor de los pueblos irritados que anuncia un terrible porvenir á los intereses Europeos—¿Qué han de mostrar sino el sacrificio de sangre extrangera para hacer derramar la sangre Americana, la opresion, las gabelas, los vejámenes sobre los neutrales pacíficos, y la carniceria de Franceses que se inmolan por los intereses de Purvis y de Lafone, desoyendo la voz de la Francia?—Hé ahi su pretendido sistema *Europeo!*—

3.° "*Que la Inglaterra y la Francia no han considerado la cuestion ni bajo su verdadero punto de vista ni con la urgencia que ella requiere*"—

El sistema admirable de los salvages unitarios ha escapado, pues, á la penetracion de esas dos grandes naciones, que han prestado atencion al sistema Americano que protege los intereses extrangeros, y solo exige la neutralidad—

Este hecho, esta confesion de la no intervencion pone el absurdo de parte de nuestros enemigos—Se vanaglorian de su sistema *Europeo* rechazado por la Europa; y porque esta no interviene urgen á los neutrales á que se les asocien por un subsidio de guerra para sostener la plaza sitiada que sucumbe!—Instan el quebrantamiento de la neutralidad, y amenazan *con medidas á todo trance* á los extrangeros que no se conviertan en beligerantes, que no desobedezcan á sus Gobiernos, y contrarien la politica de su Patria!—

Llaman *especial* esta situacion que evidentemente es monstruosa é insta por una seria atencion de las autoridades neutrales—

El interés de los residentes extrangeros está en que la guerra cese; y esto se conseguirá en el momento que ellos abandonen á sí misma una causa mala y fatal—Hoy Montevideo es una Ciudad de afliccion, de quebrantos y pérdidas para el comercio, de vejaciones á los neutrales; y si los elementos extraños que prolongan esa situacion dejasen de ejercer su accion funesta, Montevideo volveria á ser el emporio del comercio y de una activa prosperidad—La autoridad que arruina á todos actualmente no tiene poder propio, ni sombra de nacionalidad—No tiene la capacidad de hacer el bien de nadie; y persiste en querer la ruina de todos—Su agonia puede alargarse dolorosamente; pero muere sin remedio—En tan solemne momento ¿irán los neutrales á envolverse en su ruina?—¿Temerán una tirania baladrona, cuando no puede ni debe faltarles la proteccion de sus Agentes?—Dejen que los Ingleses que se han comprometido asumiendo el carácter de beligerantes sientan el peso de las circunstancias y los resultados; pero no se hagan solidarios de esa iniquidad que exige una gran expiacion ante las dos Repúblicas del Plata y en los intereses de la América—

Y no olviden que el dinero que pongan en manos de nuestros enemigos tiene determinada aplicacion de guerra ☞ *para la compra de víveres destinados á la mantencion de la guarnicion.* ☜ Son palabras de la circular que les ofrece una profunda reserva y *religioso secreto*—Bien vén que esta garantia de sigilo es como todas las de esos protagonistas, cómica!—

La circular finaliza alabando à los legionarios extrangeros por el buen órden que mantienen en Montevideo, donde han agotado la rapacidad y el ultrage sobre personas y propiedades de nacionales y extrangeros—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Gefe de Policia

Buenos Aires, Abril 30 de 1844—
Año 35 de la Libertad, 29 de la Independencia, y 15 de la Confederacion Argentina—

Dá cuenta del número de personas que han entrado en esta Ciudad y salido de ella, en el presente mes—

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas—

Exmo. Sr—

El infrascripto tiene el honor de poner en conocimiento de V. E., que en el presente mes han tenido entrada en esta Ciudad de fuera de la Provincia, mil sesenta personas, y salido de ella, cuatrocientas nueve—

Dios guarde á V. E. muchos años—

Exmo. Sr—

Bernardo Victorica—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvages unitarios!

El Capitan interino del Puerto

Buenos Aires, 1 del mes de América de 1844—
Año 35 de la Libertad, 29 de la Independencia y 15 de la Confederacion Argentina—

Dá cuenta de la entrada y salida de pasageros en el mes de Abril próximo pasado—

Al Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas—

Exmo. Sr—

El infrascrito tiene el honor de poner en conocimiento de V. E. haber entrado en todo el mes de Abril próximo pasado, mil sesenta y cinco personas, y haber salido cuatrocientas catorce, la mayor parte de estos para el interior de los rios—

Dios guarde á V. E. muchos años—

Exmo. Sr—

Pedro Ximeno—

Revista de Periódicos Extrangeros.

Segun las últimas noticias llegadas del Plata, Montévideo se encontraba en un estado desesperado. Las autoridades de la Ciudad habian recurrido á sus expedientes habituales para despertar el ardor de los sitiados, es decir, á las falsas noticias y á las expoliaciones por causa de interes público Pero se agotaban los recursos y la arbitrariedad. Por una carta publicada en estos últimos dias en la *Democracia Pacifica* por el mismo enviado de la República en Paris, resulta que los extrangeros concurren solos á la defensa, lo que ya habiamos dicho, y que sobre cerca de 4,500 combatientes no hay 300 Montevideanos.—Esto prueba á que grado es extrangera esta guerra á los verdaderos intereses de la República, pues que no tiene por sostenedores mas que Europeos y por instigadores mas que refugiados de otros Estados de América.

Se admiran en Montevideo de la inaccion del Presidente Rivera que ocupa la campaña sin querer tentar ninguna diversion al sitio. Pero esta inaccion se explica por la naturaleza misma de esta guerra que es toda personal á algunas ambiciones que la explotan Todo se hace hoy en Montevideo por la influencia del General Paz, refugiado Argentino y enemigo encarnizado de Rosas, que dos veces lo ha perdonado ya. Asi para Rivera, presidente actual, como para el antiguo Presidente Oribe, Montevideo es rebelde, y si mañana Oribe levantase el sitio, Rivera lo continuaria.

Ved ahi porque los ambiciosos que, sin titulo legal ejercen el poder en Montevideo, no encontrando ningun apoyo en la poblacion, han debido recurrir á los extrangeros que componen las dos terceras partes de la Ciudad. A los que reusaban tomar las armas, ellos han negado trabajo y prohibido el comercio, han descargado sobre los neutrales impuestos exorbitantes y escandalosos; y como los recursos que poseen los extrangeros establecidos en esos parages son generalmente precarios, muchos de ellos han sido arrastrados á tomar las armas, seducidos de otra parte por el incentivo de las recompensas prometidas. Nuestro Cónsul, Mr. Pichon, ha protestado enérgicamente contra semejante conducta y por su firmeza ha forzado á las autoridades revolucionarias de Montevideo á reconocer los derechos de los neutrales. Sin embargo los voluntarios Franceses, una vez empeñados, no han querido retroceder, y es asi que se han hecho solidarios, apesar de nuestras amonestaciones, de una cuestion en que nada tenian que hacer.

Se ha hablado mucho de la importancia de nuestros intereses en Montevideo: mas alli no tenemos mas que una poblacion que facilmente cambia de lugar, y sin gran pérdida, que efectivamente se encontraba en Buenos Ayres antes de la época de nuestro bloqueo, y que el sitio de Montevideo hace volver alli todos los dias.

Quiere formarse una idea de los intereses que los signatarios de la peticion á la Cámara de Diputados se dicen representar en la cuestion del Plata? Resulta de documentos oficiales impresos en Montevideo mismo que nuestro Cónsul ha gastado mas de 400,000 francos en alimentar á aquellos de nuestros nacionales que el estado de sitio dejaba sin recursos, y que aun ultimamente mas de cuatrocientas familias no hubieran podido ir á buscar trabajo á Buenos Aires, si no las hubiera auxiliado Mr. Pichon, pagando sus pasaportes, que el gobierno provisorio de Montevideo ha establecido muy altos, como el solo medio de poner á los extrangeros, su única salvaguardia, fuera de aptitud de dejar la ciudad.

Es, pues, cierto que la mayor parte de nuestros nacionales no tienen otra existencia que el trabajo; asi nuestros intereses en esos parages dependen sobre todo del fin de una guerra, perjudicial especialmente á nuestros artesanos y á nuestros mercachiflos del Plata. Asi el Sr. Ministro de la Marina tenia razon de decir á la Cámara que el Gobierno debia desear que la toma de Montevideo pusiese fin á la guerra. Se ha replicado al Sr. Mackau que, hablando asi, se pronunciaba en favor de Buenos Aires, y que olvidaba quince mil de nuestros compatriotas establecidos en Montevideo.

Hemos demostrado que Montevideo no podrá subministrar aun la subsistencia cuotidiana á quince mil nacionales que se han aglomerado en su seno por consecuencia de circunstancias fortuitas. La mayor parte de entre ellos, á esta hora, han regresado á Buenos Aires que puede remunerar el trabajo de mas de 150,000 de nuestros trabajadores.

El interés bien entendido de nuestro Gobierno debe, pues, inclinarse no del lado en que se encuentra hoy nuestra emigracion en la América del Sud, sino de aquel en que deberia encontrarse. Y si el Gobierno fuese llamado à pronunciarse formalmente en la cuestion, no podria hesitar entre Montevideo, donde nuestra emigracion no nos dá mas que embarazos, y Buenos Aires donde las necesidades y los recursos ofrecen á nuestros nacionales una explotacion inmensa.

Montevideo no es mas que una factoria de comercio importante, sin duda; pero Buenos Aires es el solo punto que puede asegurar nuestras relaciones con paises inmensos tan ricos como desatendidos.

Estos son los únicos y verdaderos términos en que podriamos decidirnos á tratar la cuestion.

(De *La Presse* de Paris del 10 de Febrero último.)

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Tesoreria General del Martes 30 de Abril de 1844.

ENTRADA.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoria.	Letras por venta de tierras	Fond's públicos.	Billetes para renovacion.	Billetes en circulacion	Deuda clasificada.
Existencia de ayer 29	1,168,698 ¼	47 6¼	3,135,960 5	1,986	11,603 1	2,105,700	4,385,600	1,596,913 7½

FELIPE DE EZCURRA.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Receptoria General del Martes 30 de Abril de 1844.

DEBE	Moneda corriente.	Metalico	Letras	Fondos públicos.	Fondos para devoluciones
Exist'a. de ayer { De comisos y multas.		1,960 2¼			
Exist'a. de ayer { Del Estado				2,000	1 4
Entrada					
Salida	15,851				
Puerto	217				
Contribucion	2,620 2				
	18,631 2	1, 96 2¼		2,000	1 4

HABER.	Moneda corriente	Metálico.	Letras.	Fondos públicos.	Fondos para devoluciones
Existencia	18,691 2	1,960 2¼		2,000	1 4
	13,069 2	1,960 2¼		2,000	1 4

Buenos Ayres, Abril 30 de 1844—

V. B.—BERNAL— BLANCO— Intervine—ALBARRAZIN—

CONTADURIA GENERAL. **¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!** ¡Mueran los Salvages Unitarios! MES DE ABRIL DE 1844.

Estado de las entradas, pagos corrientes y atrasados de la Tesorería General en el mes de Abril de 1844, con inclusion de Fondos Públicos y Deuda Clasificada.

DEBE LA TESORERIA.	Metálico.	Moneda corriente y Letras de Receptoria.	Letras por venta de tierras.	Fondos públicos del 6 por ciento.
Existencia en fin de Marzo que pasò á Abril	161 ¼	4,772,833 3	1,986	11,603 1
Recibido de la Receptoria en metálico, moneda corriente y letras	63 6	2,113,168		
Idem por venta de cueros y otros productos procedentes de los Fuertes y cantones de campaña		317,866		
Id. por Contribucion sobre Billetes de Tesorería		4 2½		
Idem por renta de Fondos Públicos		174 3		
Entrada eventual	1,853	260		
	2,077 6¼	7,204,305 ½	1,986	11,603 1

Estado de la Deuda Clasificada.	
Circulacion en fin de Marzo que pasò á Abril	1,596,913 7¼
Circulacion en fin de Abril que pasa á Mayo	1,596,913 7¼

HABER.

H. J. DE REPRESENTANTES.	Metálic.	Moneda corriente.
Secretaria	......	1,692 1½
Administracion del Crèdito Público	......	1,567 6
	......	3,259 7½
DEPARTAMENTO DE GOBIERNO.		
Sueldos del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, destinados á objetos de Beneficencia Pública	......	4,000
Sueldos del Asesor y Escribano	......	600
Ministerio	......	2,032 6
Servidumbre y alumbrado de la Fortaleza	......	290
Archivo general	......	466 2
Exmo. Tribunal de Recursos Extraordinarios	......	100
Tribunal de Justicia, Juzgados de 1.ª Instancia y de Paz de Ciudad	......	13,703 7½
Tribunal de Comercio	......	699 2½
Idem de Medicina	......	174 6½
Defensuría General	......	508 2
Curia Eclesiastica	......	2,296 3
Secularizados	......	1,049 4
Curatos de ciudad y campaña	......	2,924 5
Capellanias	......	646 1
Templos y establecimientos piadosos	......	3,229 2
Senado del Clero	......	2,264
Servicio de la Catedral	......	710
Departamento de Policia	......	73,693 1½
Departamento de Serenos	......	34,417 4
Museo	......	241 5
Inspeccion de Escuelas de varones	......	166 5
Biblioteca Pública	......	433 2
Departamento Topográfico	......	1,254
Comision Central de vias públicas	......	2,000
Eventuales	......	122,139 6
	......	275,041 1
DEPARTAMENTO DE RELACIONES EXTERIORES.		
Ministerio	......	2,883 1½
Diplomacia	......	40,854 5½
Asignaciones	2,000	......
Eventuales	......	1,800
Correos	......	7,497 5
	2,000	53,035 4

DEPARTAMENTO DE GUERRA.	Metálico.	Moneda corriente.
Inspeccion y Comandancia General de Armas	....	5,066
Edecanes y oficiales del despacho de S. E.	....	6,291 3
Ordenanzas y sirvientes de las caballadas del Cuartel General	....	73,662
Plana mayor activa	....	28,768 4
Idem de los Andes	....	68 4
Idem inactiva	....	718 4
Idem del Norte	....	1,846
Compañía de artillería de Buenos Ayres	....	972
Batallon Guardia Argentina	....	15,159 5½
Idem Libertad	....	4,877
Idem Independencia	....	3,015 7
Idem Restaurador	....	20,794 1½
Idem de Voluntarios Rebajados	....	7,057
Idem 1 de Patricios	....	7,970 1½
Idem 2 de idem	....	3,444 ½
Idem 3 de idem	....	3,885 6
Idem 4 de idem	....	5,003 4
Compañía de Libres Voluntarios	....	2,346
Regimiento de Blandenguez	....	11,208
Idem de Dragones	....	8,142 5
Idem Auxiliares de los Andes	....	14,406 2
Idem Escolta de la Libertad	....	3,093 1½
Escuadron 4.° del Regimiento Escolta de la Libertad	....	6,540
Escuadron de Dragones	....	1,944
Idem de Lanceros	....	866
Idem de Milicia en el Fuerte Azul	....	1,734
Guardia del Gobierno en Dolores	....	1,600
Regimiento núm. 1	....	36,022 7½
Idem núm. 2	....	8,805 4½
Idem núm. 3	....	14,409
Idem núm. 4	....	4,061
Idem núm. 5	....	22,166
Idem núm. 6	....	52,472 5½
Compañías, piquetes y partidas sueltas	....	6,176
Oficiales sueltos	....	2,659
Guarnicion y Empleados en Patagones	....	4,468
Fuerte Argentino	....	4,022 5
Idem Independencia	....	76
Idem 25 de Mayo	....	9,018 5
Fortin Colorado	....	634
Parque de Artilleria de la Ciudad	....	19,809
Idem id. del Monte	....	1,935
Marina	....	381,967 4
Inválidos	....	16,920 6
Monte Pio Militar	....	13,588 6
Alumbrado de la Guarnicion	....	3,626 4½
Rancho	....	24,488
Vestuario	....	561,804
Armamento	....	19,216
Municiones	....	52,368 6
Correages	....	7,950
Monturas	....	5,346
Provisiones para las tropas que guarnecen las fronteras	....	60,944 5½
Enganches y reenganches	....	20,000
Eventuales	30	295,469 5
	30	1,890,906 2

DEPARTAMENTO DE HACIENDA.	Metálico.	Moneda corriente.
Ministerio	......	1,983 1
Contaduría General y Comisaria de Guerra	......	5,800
Tesorería General	......	1,371 4
Descuento de Letras	......	181 3
Intereses á billetes de Tesorería renovados	......	64,121
Devoluciones de derechos	......	80,000
Renta y amortizacion del Crédito Público	......	312,933 1½
Colecturía General	......	34,818 1
Resguardo	......	8,983
Administracion del papel sellado	......	1,116 4
Varios sueldos, asignaciones y alquileres de casas	......	11,281 4
Jubilados	......	3,291
Pensiones y dotes	......	5,610 2
Monte-Pio Civil	......	2,712
Sueldos de Peones al servicio del Estado	......	450
Negocio Pacífico	......	29,207 4
Deuda atrasada	......	68,633 2
Eventuales	......	44,160 2
Discrecionales	......	750
	......	677,403 4½

RESUMEN.

			Metálico	Moneda corriente y letras de Receptoria	Letras recibidas por venta de tierras.	Fondos públicos del 6 por ciento.	Deuda clasificada.
DEBE			2,077 6¼	7,204,305 ½	1,986	11,603 1	1,596,913 7¼
HABER — Honorable Junta de Representantes		3,259 7½	2,030	2,899,646 3	....	....	....
Departamento de Gobierno		275,041 1					
Id. de Relaciones Exteriores	2,000	53,035 4					
Id. de Guerra	30	1,890,906 2					
Id. de Hacienda		677,403 4½					
Existencia en fin de Abril que pasa á Mayo			47 6¼	4,301,658 5½	1,986	11,603 1	1,596,913 7¼
Igual al debe			2,077 6¼	7,204,305 ½	1,986	11,603 1	1,596,913 7¼

Buenos Ayres, Abril 30 de 1844—
Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Felipe de Ezcurra—
Buenos Ayres, Abril 30 de 1844—
Publíquese é insértese en el Registro Oficial—

ROSAS—
MANUEL INSIARTE—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!
Balance de Letras de Receptoria en fin de Abril de 1844.

ENTRADA.	
Existencia en fin de Marzo último	3,407.882
Remitidas por la Receptoría en Abril	1,543,552 3
Letras vencidas que se habian descontado y han vuelto á tener entrada en la Tesorería	2,600
	4,954,034 3

SALIDA.		
Cobradas en sus vencimientos		1,169,143 7
Descontadas: Líquido	4,561 4	4,742 7
Descontadas: Descuento	181 3	
Dadas á la par en pago		
A particulares	331,441 7	644,187
Al Crèdito Público por la asignacion de Abril	312,745 1	
Existencia		3,135,960 5
		4,954,034 3

Tesorería General de Buenos Aires, Abril 30 de 1844—*Pedro C. Pereira.*
V.° B.°—Ezcurra
Buenos Aires, Abril 30 de 1844—
Publíquese é insértese en el Registro Oficial—
ROSAS—
MANUEL INSIARTE.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

***ESTADO** de la circulacion de Billetes de Tesorería en 1.° de Mayo de 1844.*

Circulacion	Segun los vencimientos mens'les	3,925,900	4,385,600
	Vencidos por renovarse	459,700	

Buenos Aires, Abril 30 de 1844.
Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Felipe de Ezcurra—
Buenos Ayres, Abril 30 de 1844—
Publíquese é insértese en el Registro Oficial—

ROSAS—
MANUEL INSIARTE—

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Contaduría General. **Mes de Abril de 1844.**

ESTADO de las Entradas y Salidas de la Caja de Depósitos en el mes de Abril de 1844.

Entradas.

		Moneda corriente.	Billetes de Tesorería.	Metálico.	Moneda corriente.
EXISTENCIA en fin del mes de Marzo que pasó á Abril			5,600	764 6¼	358,960 5¼
Idem.............id........	Un tirador de campo gamuza ordinaria				
Idem.............id........	Un par botones de plata de pesos fuertes para tirador				
Idem.............id........	Idem idem pesetas de cuatro reales para idem				
El Colector General D. Pedro Bernal	—Enteró sobrantes del pago de Marzo á la cuadrilla de empedradores	286			
El Comisario cajero pagador de Policía, D. Pedro Romero	Devolvió sobrantes del pago de Marzo á los Vigilantes de á caballo	180			
El Gefe de Policía D. Bernardo Victorica	Enteró producto liquido de enseres que pertenecieron á un salvage unitario	1,534			
El Juez de Paz de la Capilla del Señor, D. Cayetano Sosa	Remitió producto de cueros que fueron de salvages unitarios	3,908 2			
El de San Miguel D. Antonino Cáneba	—Enteró producto de alquileres de fincas que fueron de salvages unitarios	2,130			
El de San Telmo D. Julian Viron	—Idem idem de idem idem	1,880			
El de Pila D. Pascual Gomez	—Remitió producto de un cuero	15			
El Sargento Mayor D. Ciriaco Gary	—Idem de un soldado no pago de la partida de su cargo	40			
El Comisionado D. Juan Antonio Cascallares	Idem de no pagos de los que se hallan al cuidado de invernadas de caballos	40			
El Juez de Paz de la Magdalena D. Eladio Otamendi	Remitió sobrante de salarios por amanses de mulas	120			
El Escribano D. Mariano Cabral	Enteró de órden del Juez de Primera Instancia, Dr. D. Cayetano Campana; por derechos de pregonería	525			
El Escribano D. Miguel Mogrovejo	Enteró de órden del de igual clase Dr. D. Bernardo Pereda, por derechos de pregonería	1,203			
El habilitado D. Francisco Maria Ramiro	—Devolvió de pensionistas muertas y de las que no ocurrieron en Febrero.	812 3			
El Comandante accidental Sargento Mayor graduado D. José Narbona	Sobrante de rancho en el mes de Marzo de la milicia del Batallon Restaurador	14 6			
El de igual clase Sargento Mayor D. Pedro Ximeno	Idem de idem en idem del 4.° Batallon de Patricios de Infantería de Buenos Aires	20			
Idem idem idem D. Victoriano Aguilar	—Idem de idem del Tercer Batallon de idem	31			
El Juez de Paz de Dolores D. José R. Peralta	—Remitió producto del derecho de corrales en Marzo	85			
El Coronel graduado D. Valerio Sanchez	—Idem sobrante de rancho en Febrero y Marzo del No. 1.° de Campaña	40 2			
El habilitado D. Francisco Lopez	Enteró por el haber de dias del mes de Marzo que no devengó un Juez de Primera Instancia que falleció	305 4			
El Ayudante habilitado D. Angel Perez	Sobrante de rancho en Marzo del Batallon Guardia Argentina	22 4½			
El Sargento Mayor D. Pedro Ximeno	Devolvió sobrante de lo recibido para el hospedage de la esposa del Sr. General D. Angel Nuñez	520			
El Escribano D. Rufino Basavilbaso	Enteró por multa impuesta en un recurso de nulidad é injusticia notoria	1,000			
El Sr. General D. Manuel Corvalan	Devolvió de dos sargentos agraciados que no han ocurrido por sus asignaciones vencidas desde Enero de 1842 á fin de Marzo último	8,100			
El Escribano D. Marcos Leonardo Agrelo	Enteró de órden del Juez de Primera Instancia, Dr. D. Manuel Mancilla por derechos de herencias transversales	892			
El recaudador D. Alejandro Medrano	Derecho del Camino de la Boca del 23 de Marzo hasta 22 del corriente mes	4,015			
	Idem del Muelle en idem idem	1,852			
El Comisario pagador D. Angel Sanchez	Devolvió de no pagos en Febrero y Marzo del Batallon Restaurador	592			
	Idem por el haber de Marzo que ha donado el Capitan de Voluntarios Rebajados D. Pedro Duran para gastos de la guerra contra los salvages unitarios	120			
	Devolvió de no pagos en Febrero y Marzo de la Escolta de la Libertad en la Convalecencia	111			
	Idem de idem en Marzo del Escuadron Lanceros del No. 3	164			
	Idem de idem en idem del No. 2	94			
	Idem de idem en idem del Regimiento No. 1.°	216			
	Idem de idem en idem del 4.° Escuadron Regimiento Escolta Libertad	74			
	Idem de asignaciones no pagadas del Ejército de Vanguardia desde Noviembre del año próximo pasado, hasta fin de Febrero del corriente	8,833			
El habilitado D. Juan J. Fernandez	Devolvió por alquiler en el mes de Marzo de la casilla que ocupa el Resguardo en San Pedro	14			
El Comisario pagador D Tomas Blanco y Arguibel	Devolvió de no pagos y muertos desde Setiembre del año próximo pasado hasta fin de Noviembre de las fuerzas del Departamento del Sud	4,582			
Comisario pagador D. José Maria Boneo	Devolvió de no pagos de la tripulacion de la corbeta 25 de Mayo desde Noviembre de 1843, á fin de Febrero del corriente año	776			
	Idem por asignaciones no pagadas del Batallon de Voluntarios Rebajados desde Diciembre á fin de Marzo último	488			
	Idem de no pagos en Marzo de la tripulacion del bergantin de guerra General Echagüe	558			
El Capitan habilitado D. José Ceballos	Devolvió de un soldado no pagado del prest de Marzo del Primer Batallon de Patricios de Infantería	20			46,216 5¼
			5,600	764 6¼	405,177 2¼

Salidas.

		Billetes de Tesorería.	Metálico.	Moneda corriente.
El Administrador general de Correos D. Juan M. de Luca	Recibió con destino á los gastos de la guerra			100,000
Da. Delfina Moreno	Por su pension desde el mes de Junio de 1842, hasta Julio de 1843			392
El Comisario pagador Don José Maria Boneo	Recibió para pagar los haberes de la Escuadra y Escuadrilla en el Uruguay, desde el mes de Octubre de 1842 hasta el de Mayo de 1843			64,688 5¼
Su apoderada Da. Celestina Fernandez	Recibió por el prest de Enero de 843 del Sargento de Voluntarios Rebajados Carlos Barreyro			64
Al recaudador del camino de la Boca, D. Alejandro Medrano	Por el sueldo de un auxiliar y gastos menores en el mes de Marzo			170
Existencia que pasa Mayo		5,600	764 6¼	239,862 5¼
Idem un tirador de campo gamusa ordinaria				
Idem un par botones de plata de pesos fuertes para tirador				
Idem un par id. pesetas de 4 rs., para id				
		5,600	764 6¼	405,177 2¼

Buenos Aires, Abril 30 de 1844.
Victorino Fuentes—Juan José Urquiza—
Buenos Aires, Abril 30 de 1844—
Publíquese é insértese en el Registro Oficial—
ROSAS.
MANUEL INSIARTE.

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS !

Estado de la Receptoría General del mes de Abril de 1844.

ENTRADAS.		Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondos para devoluciones.	Fondos públicos	Total.
Exist'cia de Marzo	De comisos y multas		1,730 ½				1,730 ½
	Del Estado	884 6			44 2	2,000	2,929
Entrada		55,925 3		1,515,857 7			1,571,783 2
Salida		249,993 6					249,993 6
Puerto		21,573 4					21,573 4
Contribucion Directa		89,857					89,857
" por consignaciones		8,931 2		27.694 4			36,625 6
Papel sellado		136,500					136,500
Policía		11,960 6					11,960 6
Correos		2,000					2,000
Pregonería		2,568 2					2,568 2
Alquileres		8,098 2	29 6				8,128
Arrendamientos		14					14
Comisos			241 4				241 4
Multas			56 6				56 6
		588,306 7	2,058 ½	1,543,552 3	44 2	2,000	2,135,961 4½
Remesas de la Tesorería General		188 ½		312,745 1	80,000		392,933 1½
		588,494 7½	2,058 ½	1,856,297 4	80,044 2	2,000	2,528,894 6
Deuda atrasada		553,235 4¼					553,235 4¼
		1,141,730 3¾	2,058 ½	1,856,297 4	80,044 2	2,000	3,082,130 2¼

SALIDAS.		Moneda corriente.	Metalico.	Letras.	Fondos para devoluciones.	Fondos públicos	Total.
A la Tesorería General		569,615 5	63 6	1,543,552 3			2,113,231 6
Al Crédito Público		188 ½		312,745 1			312,933 1½
Devoluciones					80,042 6		80,042 6
Comiso distribuido			34				34
		569,803 5½	97 6	1,856,297 4	80,042 6		2,506,241 5½
Exist. á Mayo	De com. y multas		1,960 2½				1,960 2½
	Del Estado	18,691 2			1 4	2,000	20,692 6
		588,494 7½	2,058 ½	1,856,297 4	80,044 2	2,000	2,528,894 6
		553,235 4¼					553,235 4¼
		1,141,730 3¾	2,058 ½	1,856,297 4	80,044 2	2,000	3,082,130 2¼

Buenos Aires, Abril 30 de 1844——*Pedro Bernal—Juan Antonio de Albarracin—Pedro Blanco.*
Buenos Aires, Abril 30 de 1844.
Publíquese, é insértese en el Registro Oficial.
ROSAS—
MANUEL INSIARTE—

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS !

Demostracion de los Billetes en circulacion hoy 26 de Abril de 1844.

Clases.		Emitidos.	Quemados.	Perdidos.	En circulacion.
1		2,432,900	2,092,246		
5		3,458,000	3,272,250		
10		2,463,490	2,320,500		
20		3,270,090	2,926,000		
50		6,600,100	5,891,150		
100		9,683,300	4,797,600		
200		11,553,000	7,190,200		
500		28,606,500	13,531,500	3,605,854	48,058,540
Renovacion de la circulacion actual.					
1		1,611,000	1,066,700		
5		2,585,000	1,060,250		
10		4,158,000	1,288,000		
20	30,756,000	6,922,000	1,506,000		
50		3,850,000	199,590		
100		3,300,000	10,000		
200		8,390,000	4,000		
		98,823,290	47,158,896	3,605,854	48,058,540

Junta de Administracion de la Casa de Moneda.
B. DE ESCALADA—JUAN ALSINA—NARCISO DE A. MARTINEZ—JUAN DE VICTORICA—MIGUEL AMBROSIO GUTIERREZ—LAUREANO RUFINO—LAUREANO JOSE CAZON—DANIEL GOWLAND—MIGUEL DE RIGLOS—
Manuel Nuñez,
(Secretario)
Buenos Aires, Abril 30 de 1844—
Publíquese é insértese en el Registro Oficial—
ROSAS—
MANUEL INSIARTE—

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS !

Tesorería General. **Abril de 1844.**

BALANCE DE LOS BILLETES DE TESO'RIA PARA RENOVACION

DEBE..	Existencia en fin de Marzo anterior..	349,800	3,349,800
	Recibido de la Contaduria General en Abril	3,000,000	
HABER	Renovados en Abril		1,244,100
Existencia	en fin de........id. para continuar la renovacion		2,105,700

Recuento de los Billetes existentes.

19	de	25,000	475,000
14	"	20,000	280,000
23	"	15,000	345,000
14	"	12,000	168,000
9	"	10,000	90,000
9	"	9,000	81,000
17	"	8,000	136,000
13	"	7,000	91,000
18	"	6,000	108,000
25	"	5,000	125,000
18	"	4,000	72,000
14	"	3,000	42,000
13	"	2,000	26,000
18	"	1,500	27,000
12	"	1,000	12,000
3	"	900	2,700
4	"	800	3,200
6	"	700	4,200
3	"	600	1,800
4	"	500	2,000
14	"	400	5,600
10	"	300	3,000
18	"	200	3,600
16	"	100	1,600

Igual á la existencia demostrada arriba.................... 2,105,700

Cuyo balance practicado á presencia del Sr. Ministro de Hacienda y Contadores Generales, está conforme con los libros respectivos.
Buenos Aires, Abril 30 de 1844.
Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Felipe de Ezcurra—
V.° B.° ——INSIARTE.
Buenos Aires, Abril 30 de 1844.
Publíquese é insértese en el Registro Oficial.
ROSAS—
MANUEL INSIARTE—

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS !

Tesorería General. ***Abril de 1844.***

Recuento practicado á presencia del Sr. Ministro de Hacienda y Contadores Generales.

Moneda corriente.

Billetes adulterados que obran ante el Superior Gobierno con oficio del Tesorero General, quien avisa el fraude y pide su descargo		425
404	paquetes de 1000 ps.	404,000
463	billetes de 500	231,500
2,501	" " 200	500,200
55	" " 100	5,500

467	" " 50	23,350	
108	" " 20	2,160	
122	" " 10	1,220	
60	" " 5	300	
30	" " 1	30	
	Cobre............	13 ½	

Letras de Receptoría.

6,400	46,300	1,900	2,400
1,800	2,300	1,800	2,800
3,200	600	2,100	1,200
1,000	1,600	2,400	2,100
46,000	48,000	59,000	2,800
4,600	5.700	3,800	20,100
400	2,500	31,500	11,400
3,400	1,900	1,100	5,600
2,000	8,400	1,100	2,400
3,300	2,800	900	400
29,800	1,800	600	12,000
400	3,600	1,000	9,500
4,000	7,917 6	1,200	1,000
31,200	18,600	1,100	300
3,770	900	2,000	3,300
783	1,200	5,900	1,000
8,130	900	4,000	21,300
900	1,700	800	15,100
3,700	12,700	900	2,900
700	6,900	1,600	6,800
8,200	74,600	1,500	4,000
2,200	1,112 4	2,400	8,400
7,000	1,178	2,600	4,800
3,200	5,598 2	34,600	4,000
4,500	1,500	14,000	900
8,900	1,300	4,600	2,000
400	1,300	10,200	1,400
300	1,100	7,900	1,500
1,200	2,400	900	7,400
27,600	3,900	300	300
7,300	1,200	3,600	1,500
3,600	1,700	4,500	20,500
4,800	1,300	4,000	4,600
1,100	7,900	400	700
1,500	2,000	5,100	41,500
8,800	13,600	3,300	600
11,360	13,300	11,400	10,200
3,700	1,600	64,600	7,600
3,254 2	9,600	2,300	1,100
5,345 2	10,800	7,500	3,400
2,548 5	2,500	32,900	3,700
2,787	1,300	1,100	1,700
20,900	3,100	22,900	1,100
11,014 3	4,400	700	2,600
2,700	43,500	700	900
1,858	2,300	2,600	600
1,300	700	400	3,800
1,900	1,100	1,400	29,500
7,200	30,500	1,100	27,400
1,100	7,000	2,800	1,000
3,900	1,600	800	500
1,200	11,800	500	4,100
11,400	1,700	7,900	5,200
3,200	29,000	400	5,900
5,300	2,900	5,900	1,000
2,500	25,200	4,800	1,300
11,000	43,200	1,000	7,900
1,800	8,800	300	1,100
1,513 3	7,600	3,100	1,200
1,500	800	17,600	5,500
1,000	900	3,400	600
1,600	600	55,900	59,000
800	5,400	1,700	13,685 4
6,400	2,000	3,100	13,600
6,200	1,000	2,500	6,162 7
6,148 2	1,700	500	2,095 7
1,000	1,100	8,900	1,674
1,600	1,900	7,000	2,420 4
1,581 6	14,800	300	6,100
4,200	5,400	5,200	2,100
4,255 1	6,400	3,800	1,700
611 6	28,500	6,700	2,500
600	3,400	400	2,100
1,600	800	4,100	2,025
4,036 2	1,900	500	17,200
7,300	46,000	38,000	17,158 6
22,500	600	300	1,200
6,500	16,100	700	1,282
19,500	24.500	500	1,000
27,100	1,900	40,500	954 4
54,600	800	5,200	3,200
18,600	8,300	2,000	3,208 6
9,400	2,600	9,000	325 7
9,600	3,100	3,200	4,100
5,200	4,000	3,300	4,049 7
1,500	6,800	22,000	8,400
5,300	400	300	8,390 1
2,400	28,500	700	5,300
4,100	2,600	4,500	5,207 5
1,300	600	500	8,000
27,474 1	7,900	2,800	8,078 1
950 6	30,800	400	26,200
4,500	2,500	300	26,277 5
3,200	20,100	9,600	1,300
30,100	6,500	6,900	1,361
4,300	4,600	10,700	2,100
20,300	7,200	1,400	3,099 2
599 2	548 2	19,600	1,800
4,044	8,500	10,500	1,835 5
600	1,600	2,600	
600	800	2,200	3,135,960 5
5,168 6	4,300	2,300	
4,900	5,100	1,000	Letras por venta de tierras.
300	15,000	2,300	
9,100	17,900	5,200	
5,892 1	7,700	1,000	993
941 4	30,500	1,000	993
1,100	1,200	1,600	1,986
800	3,200	12,000	
15,400	26,000	700	
1,386 4	16,500	11,400	4,306,644 5½

Metálico.

En 2 un cuarto onzas..........................	38 2	
" reales..........................	5 7	
" medios..........................	3 ½	
" cuartillos..........................	4¾	
		47 6¼

Fondos Públicos.

Segun la libreta que se tiene á la vista.................. 11,603 1

Las existencias demostradas anteriormente están conformes con los cargos que hace la Contaduría General á la Tesorería en esta fecha.

Buenos Aires, Abril 30 de 1844—

Vietorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Felipe Ezcurra—

V.° B.°—INSIARTE—
Buenos Aires, Abril 30 de 1844 –
Publíquese, é insértese en el Registro Oficial—
ROSAS—
MANUEL INSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

INTRODUCCION

DE

GANADO.

TABLADA DEL SUD.
ABRIL 29.

De Ranchos ha conducido don Elias Suarez 52 cabezas, compradas por don Francisco Silveira; 20 á don Pedro Chiclana, 20 á don Julian Martinez, 2 á D. Eusebio Pereira 10 á don Santiago Chiclana: para abasto.

De Chascomus ha conducido don Pablo Vera 335 cabezas, compradas por el mismo; 318 á doña Trinidad Agvirre, 17 á don Felix Tors: para abasto.

De la Magdalena ha conducido don Venancio Martinez 1?? cabezas, compradas por don Salvador Gonzales; 65 á don Dionicio Morete, 60 á doña Silvestra Rebol, 10 á D. Vicente Moujan, 9 á don Zenon Rebol, 2 á don Benito Soto, 1 á don Juan Romero, 1 á don Isidoro Bavio, 1 á don Galo Madri, 1 á doña Gervasia Illescas: para abasto.

De Chapaleofú ha conducido don Tomas Gegena 662 cabezas, compradas por don Guillermo Dowxes; 5 á don Eustaquio Rodriguez, 4 á don Ponciano Quintana, 4 á don Remigio Ballejos, 2 á don Mariano Cárdenas, 1 á don Martin Valenzuela, 1 á don Marcos Ximenez, 5 á don Agustin Gegena, 5 á don Tomas Quinteros, 19 á don Mariano Ramos, 611 á don Araon Castellanos, 5 á don Eugenio Barrasa: para saladero.

Del Tuyú ha conducido don Santiago Montes 635 cabezas, compradas por don Mariano Baudrix á don Nicolás Anchorena: para saladero.

30.

De la Magdalena ha conducido don Santiago Parra 173 cabezas, compradas por don Manuel Benavente; 158 á doña Victoria Fernandez, 4 á don Ramon Fernandez, 2 á don Pedro Ghaves, 1 á don Toribio Llanos, 3 á don Manuel Ludueña, 1 á don Joaquin Lorenzo, 4 á doña Isidora Rodriguez: para abasto.

De la Ensenada ha conducido don Gerónimo Garcia 92 cabezas, compradas por don Manuel Benavente; 44 á don Juan Segundo Macedo, 45 á don Fernando Salinas, 10 á don Juan Manuel Gomez: para abasto.

De la Magdalena ha conducido don Norberto Ramirez 376 cabezas, compradas por don Mariano Saavedra, 28 á don Apolinario Aguilera, 138 á doña Lorenza Doublan, 84 á don Teodoro Zabala, 3 á doña Manuela Cajarabilla, 1 á don Juan J. de la Canal, 1 á doña Mariana de la Canal, 23 á doña Fernanda Zepeda, 5 á doña Prudencia Zepeda, 2 á doña Ines Salazar, 1 á don Teodoro Besares, 3 á don Ramon Zepeda, 14 á doña Hermenegilda Planes, 11 á doña Isabel Zepeda, 12 á doña Ana Castro, 13 á doña Balbina Planes: para saladero.

De Chapaleofú ha conducido don Mariano Meneses 500 cabezas, compradas por don Antonio Cambacerés, 482 á don Laureano Rufino, 16 á don Benjamin Turquis, 1 á don Juan Aguilera. 1 á don Cosme Pollol: para saladero

TABLADA DEL NORTE.
Abril 30.

De Lobos ha conducido don Lorenzo Tebes 91 cabezas, compradas por don Sebastian Senturion, 80 á don Ignacio Galindez, 8 á doña Cecilia Colares, 3 á doña Teresa Colares: para abasto.

De Navarro ha conducido don José Pascual Ortega 42 cabezas, compradas por don Eulogio Fresco, á doña Martiniana Olivera: para abasto.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Policía.

Multas impuestas por este Departamento en el mes de Abril.

POR EL COMISARIO DE LA 1.ª SECCION.

	Ps.
A D. Pedro Turco, por tener abierto su taller en dia festivo..........	40
Francisco Catulo, por atravesar el carro en la calle..............	10
POR EL DE LA 2.ª SECCION.	
José Rodriguez, por permitir en su casa juegos prohibidos..........	200
Justo Pereyra, por lo mismo........	200
Saturnino Ortegoin, por juego.....	50
Domingo de la Colina, por id.....	50
Bartolo Juanini, por arrojar aguas sucias á la calle.......... ..	10
Maria Gallino, por id. basuras.....	10
POR LA COMISARIA DE ORDENES.	
A Guillermo Sander, por atravesar el carro en la calle..............	10
Luis Delles, por haber comprado una cuchara de plata robada....	25
Roberto Colin, por atravesar el carro en la calle..................	10
POR LA OFICINA DE REGISTRO DE MARCAS.	
D. Juan Nepomuceno Fernandez ha pagado demas cinco sellos de 30 pesos, por no haber en tiempo renovado el boleto de la marca.	
D. Diego Stegman, un sello de mas por lo mismo.	
D. Guillermo Whayte, por id. id., nueve sellos.	

Buenos Aires, Abril 30 de 1844.
Pedro Romero.
V.° B.°—VICTORICA.

¡ Viva la Federacion !

Despacho de aduana

a D. Diego Thopson, 22 Paz.

1 cajon cintas de gacilla, 8 cajones zarazas, 1 fardo damasco, 5 cajones pañuelos de algodon, 1 idem pañuelos ordinarios, 2 idem paños, 1 idem damasco, 4 idem paño ancho.

á Parlane, Macalister y Ca.

6 fardos lienzos ordinarios, 3 cajones zarazas, 2 fardos cotines, 1 cajon zarazas, 2 idem pañuelos borra de seda, 6 fardos pañuelos de lana, 1 cajon broches, 1 idem botones de nacar, 1 idem idem para chalecos.

á Nash, Wilson y Ca. 33 Reconquista.

2 fardos paños, 4 cajones zarazas, 3 barricas espuelas y frenos estañados, 1 cajon argollas plata alemana, medidas y alfileres dorados.

á Gifford y Hermanos.

19 cajones zarazas, 16 fardos bramantes, 3 cajones pañuelos á cuadros, 3 idem muselinas, 1 idem pañuelos de reboso.

a Nicholson, Green y Ca., Representantes 50.

1 fardo camisetas de algodon, 1 id. calzoncillos, 1 cajon hilo de ovillo, 1 fardo fajas anchas, 12 cajones zarazas, 1 id. listados, 1 cajon polvos para limpiar, 1 fardo lienzos, 2 cajones botones de ayata, 1 fardo paño azul, 1 cajon cordon blanco, 1 id. cordones para zapatos.

á D. Carlos Tayleur y Ca.

1 cajon panas, 12 id. zarazas, 12 id. cortes de vestidos, 1 id. pañuelos de algodon, 2 id. hilo de ovillo.

á don Jorge S. Macome.

1 cajon hachas, 1 idem tachuelas, lesnas, fierros de toneleros y hachitas.

á Zumarán y Tresserra, Belgrano 66.

30 barriles aguardiente, 145 cuartas vino, 24 idem aceite, 669 ceretes higos, 1 barrica pimenton, 29 fardos esteras, 3 barricas garbanzos,

á D. Juan S. Monteyro.

90 barricas azucar.

á Zimmermann, Frazier y Ca. Reconquista 69.

17 cajas cidras, 130 cuñetes almidon, 80 rollos jarcia, 24 cajones sal, 200 cajas tè, 20 cuñetes pescado, 25 idem salmon, 34 cajones fósforos.

a . Alfredo Barbre.

10 cajones fusiles, 1 id. hilo de zapatero, 1 id. agujas y alambre amarillo.

á Barber y Orr, 13 Perú.

1 cajon servilletas, 2 id. alemanescos, 2 id. brin de algodon, 4 id. pañuelos de lana á cuadros, 31 cajones zarazas, 1 id. medias de colores.

a D. Juan Galt Smit, Piedad 100.

9 cajones zarazas, 17 fardos lienzos.

a Ropes..

12 cajones sillas, 25 cajas té.

a Sa Pereyra y Meyrelles.

75 tercios y 32 medios idem yerba.

a Hayes y Ca.

49 barricas arroz, 15 idem azufre.

¡Viva la Federacion !

MARITIMA.

ENTRADAS.

Barca inglesa "Waterwill," de 198 toneladas, capitan Jaime Melles, de Liverpool el 11 de Febrero consignada á Brownell, Stegman y Ca., cargamento general.

Goleta Americana "Fama," capitan Barper, de Montevideo el 30 á Zimmermann y Ca., cargada.

Bergantin goleta sardo "Lusitano," de Montevideo el 30 á J. Llavallol é hijos, en lastre.

Bergantin ingles "Aristocrat,', de 200 toneladas, capitan Guillermo Thompson, de Liverpool el 22 de Febrero, de Montevideo el 30 del pasado, á Carlisle y Ca.

Bergantin brasilero "Encantador," de 185 toneladas, capitan Juan Francisco Fernandez, procedente de Pernambuco el 30 de Marzo, de Rio Janeiro el 12 de Abril, y de Montevideo el 30 del pasado, á Sá Pereyra y Meyrelles, con azucar &.

Paquete de S. M. B. "Viper," de Rio Janeiro el 17 del pasado y de Montevideo el 30, con la balija de Falmouth del 8 de Marzo.

Bergantin frances "Joven Estella," de Montevideo, á José Ortiz Basualdo.

HAN CERRADO REGISTRO.

Barca inglesa "Selma," para Londres, por D. Carlos R. Horne—cargadores—D. Felipe Senillosa, 1,000 cueros vacunos salados; S. Chapman, 92 chiguas lana, 76 bolsas id.; Roberto Barbour, 17½ pipas sebo; Mohr y Ludovici, 15 pipas sebo; Gifford Hermanos, 3,789 cueros vacunos salados; Francisca Vivar de Marcó, 12 fardos lana; Eduardo Freyer, 995 cueros vacunos salados; Nasch, Wilson y Ca., 11 pipas sebo; Narciso de A. Martinez, 148 cajas sebo; Diego C. Thompson, 653 cueros vacunos salados; Briscoe, Twyford, 2 fardos cerda, 27 pipas sebo; George Bell, 25 fardos lana; H. y J. Dowse, 14,900 astas, 2,195 cueros vacunos salados; 205 id. bagual secos, 105 y media pipas sebo, 36 fardos lana, 21 chiguas id., 1 fardo cueros de cabra, 9 id. cerda; Anderson, Weller y Ca., 45 y media pipas sebo; Alfredo Latham, 20 y media pipas sebo; Nicholson, Green y Ca., 9 fardos nutrias.

Barca inglesa "Helen Jane," à puertos de Inglaterra, por D. Carlos R. Horne—cargador—Anderson, Weller y Ca., 15,450 cueros vacunos salados, 30,000 huesos, 25 toneladas caracuces.

HAN ABIERTO REGISTRO.

Goleta sarda "Bella Sofia," al Buseo, por D. Miguel Antonio Cuneo.

Bergantin goleta nacional "Rosario," al Buseo, por D. Rufino Elisalde.

Bergantin Americano "DeligIt," á Filadelfia, por Zimmermann, Frazier y Ca.

¡Viva la Federacion!

AVISOS NUEVOS.

AVISO
A LOS AMANTES
DE LAS BELLAS
ARTES MECANICAS.

[Calle de Maypú núm. 19.]

Gabinete Mecánico

con Figuras á lo natural movibles, no faltándoles otra cosa, que el hablar, representantes una variedad de Grupos; es decir una Columna militar en marcha, compuesta de Infanteria, Caballeria y Artilleria; una Fiesta, ó Saráo campestre, á donde se vé una cantidad de personas aptas, ó en ademan de trabajar, con los adecuados arreos para el efecto; labradores que recogen fruta sobre los árboles. Se ven tambien una porcion de grupos ridículos, no menos que agradables, y un Consejo Militar.

El propietario del susodicho mecanismo se gloría de haberlo expuesto ya en Génova á la vista de S. S. R. M. el Rey Carlos Felix, y de toda la Real Corte: igualmente que en Parma en presencia de S. M. Maria Luisa Archiduquesa, &a., y en las principales Capitales, las cuales quedaron sorprendidas de la ardua novedad de esta maravillosa tentativa del arte, tan idéntica á las animadas escenas de la naturaleza, ofrecido bajo el título de Gabinete Mecánico.

El mencionado se lisongea con la halagueña esperanza de obtener un numeroso concurso para juzgar con mas acierto cuanto intenta exponer.

Estará abierto todos los dias, desde las 4 hasta las 10 de la noche, los dias festivos; y desde las 6 hasta las 10 de la noche los dias ordinarios.

Precio de Entrada DOS PESOS

m1—3p.

Se vende

EL forrado y clavado en cobre, Bergantin Americano—

SUSAN,

Ahora surto en el puerto de Montevideo. Es de 133 toneladas construido 9 años há, y carga como 1000 barricas.

Para tratar ocurrase á sus consignatarios

Zímmermann, Frazier y Ca., 69 Reconquista.

m1.—6m.

For sale

THE American Brig **SUSAN**, coppered & copper fastenad norr lying in the hasbour of Montevideo—She is of 133 Jons Register; 9 years old & carries abont 1,000 Barrels.

For ternis. apply to hes consignees

Zimmermaun, Frazier y Co. 69 Reconquista.

m1.—6m

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

SE ha huido en la noche del 24 del corriente, un pardito llamado Doroteo, de edad de 15 años, estatura regular, color oscuro, y pelo muy rizado: va vestido con un chaqueton de bayeton de color oscuro, calzoncillo de liencillo y chiripá de bayeta punzó. Al que diere razon de su paradero en la calle de Corrientes No. 66 se le gratificará con 100 pesos.

a30—3p;

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

SE necesita para una casa de pulperia un jóven hijo del pais como de 12 años de edad debiendo presentar recomendaciones de su buena conducta: frente á la Iglesia de Balvaneda darán razon.

a30 2p.

Se vende.

UNA casa en la calle de Representantes núm. 268, tiene 17 varas de frente y 35 de fondo, 5 piezas y varios árboles frutales: en la misma casa darán razon.

a30 3p.

¡ Viva la Federacion!

Invitacion

EL abajo firmado, albacea del finado D. Bartolo Iseto, por segunda vez invita á los acreedores de dicho Iseto, como igualmente á sus deudores, para que en el perentorio término de 8 dias contados desde la fecha concurran los primeros con sus respectivos documentos y los segundos á hacer los debidos pagos de sus cuentas pendientes: y se previene que los acreedores que incurran en omision optarán inútilmente á sus acciones, asi como los deudores serán sometidos al Tribunal competente.

Se dirijirán para los fines correspondientes à D. Luis Vila, calle de la Reconquista núm 78. 6p.

D. José Marquez de Sousa, albacea, D. Juan y D. Manuel de Sousa Monteiro, sobrinos del finado SR. D. JUAN SOUSA MONTEYRO (Q. E. P. D.) suplican á sus amigos que no hayan recibido esquela por olvido involuntario ó descuido del repartidor, se sirvan asistir al funeral de dicho finado, que se celebrarà en la Iglesia de N. S. P. S. Francisco, el Lunes 6 del corriente à las 10 de la mañana; favor á que quedarán eternamente reconocidos. Los Sres. Sacerdotes que se sirvan aplicar la misa con asistencia al responso, recibirán el estipendio de 15 pesos.

a30—3p.

Rapé y polvillo.

De varias clases que se venderá barato para concluir la venta, tabaco cortado de patente para mascar y lo hay tambien para pitar, id. en hoja americano de superior calidad. Los Sres. que se interesen en algunos de estos renglones, ocurran al almacen de drogas núm. 7 calle de la Reconquista.

a30—tfs.

Carritos de 4 ruedas.

Hay uno fuerte y cómodo para veleria, fábrica de cerveza, casa de negocio ó algun establecimiento de campo, con sus arreos correspondientes, recien desembarcado, y se venderá barato, ocurriendo al núm. 7 calle de la Reconquista. a30—tfs.

¡Viva la Federacion !

Se ha huido.

UN muchacho de 12 años llamado Balvino: sus señas son las siguientes: color blanco trigueño, picado de viruelas, pelo negro, flaco, algo vizco, descalzo, y solo lleva una camiseta amarilla, calzon paño azul y camisa de zaraza. Se previene á los vigilantes de Policia, Serenos ú otra cualquier persona, que el que lo entregue en la calle de Chacabuco No. 200, recibirá $ 100 de gratificacion. a30—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
!Mueran los Salvages Unitarios!

Aviso.

EN la calle de Cordova número 142 habita una pobre inválida de pies y manos, la cual suplica á sus bienhechores la socorran con sus cortas limosnas y auxilios, á lo que quedará eternamente agradecida rogando à Dios guarde sus importantes vidas por muchos años.

Carmela Albarrazin.

¡Cepillos!

ACABA de recibirse un excelente surtido de cepillos ambos para la ropa y el pelo, como igualmente cepillos con peine y espejo.

Libreria núm. 51 calle de la Ueiversidad frente al Colegio.

Para el Rio Janeiro

El muy velero y de primera marcha forrado y clavado en cobre Bergantin Brasilero—

VENUS,

Que ya se halla con parte de su cargamento; la persona que quiera cargar ó ir de pasage, para lo cual tiene buenas comodidades y ofrece buen trato, diríjase à la calle de la Universidad núm. 100 que hallará con quien tratar. a30 3p

Editor Responsable—
SANTIAGO KIERNAN.